Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013
"Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos"
ID:248386

ACLARACIONES

CONSULTA N° 1:

"... Solicitamos se permita el Abastecimiento Simultáneo para conveniencia de todas las partes. En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), item IAO 1.2, menciona que el sistema de adjudicación será por la totalidad.

En base a experiencias con otras instituciones, es de suma importante que se adjudique a mas de una agencia para que ustedes puedan tener la facilidad de comparar los servicios y precios. Además esto les garantizaría que si una de las agencias adjudicadas no diere los servicios en forma, ustedes tendrán la posibilidad de usar a la(s) otra(s) agencia(s) sin tener que recurrir a medios más complejos como ser la Ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento y/o realizar un nuevo llamado.

El Pliego deja al arbitrio de la convocante adjudicar a una sola agencia o varias. En la Sección I, Item 35.2 del Pliego aclara como distribuir la totalidad si es que fuesen dos o máximo tres agencias, lo cual creemos que es lo más justo y conveniente para todos.

Por lo expuesto con antelación solicitamos se adopte la modalidad de Abastecimiento Simultáneo..."

ACLARACIÓN N° 1:

La modalidad de Abastecimiento Simultáneo no será utilizada en el presente llamado, en razón a que no se encuentran reunidos los presupuestos previstos en el artículo 35 del Decreto 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas", para implementar dicha modalidad.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones